REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL
XI REGIÓN AYSÉN

REF.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA POR PERIODO QUE INDICA A FUNCIO - NARIA QUE SEÑALA.

DECRETO: N° 1646 /

LAGO VERDE, 24 OCT 2016 /

VISTOS :

El D.F.L. N° 1- 3063/80, del Ministerio del Interior, el cual traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Afecto N° A-123/83, el cual crea el D.A.E.M., de este Municipio.
El D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695/88, y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica N°2/51005110, la cual otorga 10 días de reposo medico a la Sra. María Flores Muñoz

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE,** hacer uso de Licencia Médica a funcionario dependientes del D.A.E.M., que a continuación se individualizan:

- MARIA FLORES MUÑOZ, Asistente de la educación de la Escuela de Villa La Tapera, por un lapso 10 días, a contar del 11.10.2016 AL 20.10.2016

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda y **ARCHÍVESE.-**

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

***RUBEN SALAZAR LEIVA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE SUBROGANTE

ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
ALCALDE (S)

ACM/RSL/vrp

DISTRIBUCIÓN
- Of. de Partes y Archivos /
- D.A.E.M
- Carpeta Personal
- Interesado
  Establecimiento Educacional